

**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS LAGOS
SUCURSAL PUERTO MONTT**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 134 / 2024

MAT.: DZS-Autoriza devolución de Copago por extravío de B.A.S.-

PUERTO MONTT , 05/01/2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud; Numerando 8° del artículo 152 de la Resolución Exenta 4A/N° 28 del 20 de marzo de 2019, que Establece la Estructura y Organización Interna del Fondo Nacional de Salud y determina los cometidos que corresponden a sus Divisiones y Direcciones Zonales; y Delega Facultades que Indica en las Jefaturas de las Dependencias Internas que Señala; y la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por Marcos Muñoz Baez, RUT: , para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente a los B.A.S. Folios N° 414323485, ascendente a la suma de \$101.880.- (ciento un mil ochocientos ochenta pesos).-

2.- La declaración jurada efectuada por el solicitante en relación al extravío de los originales de los BAS ya singularizados, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase la devolución de la suma de \$101.880.- (ciento un mil ochocientos ochenta pesos) correspondiente al co-pago efectuado por el requirente ya individualizado, por la adquisición de los B.A.S. indicados.

2.- La Sucursal Puerto Montt devolverá al beneficiario ya individualizado, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

"Por orden del Director"



**ALEJANDRA QUINTULLANCA SANCHEZ
JEFE(A)
CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS LAGOS**

AQS / lvv

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZS (AFECTA AL ART. 7 LETRA G LEY N°20.285/2008)
SUCURSAL PUERTO MONTT